

hizo el septiembre de mil y quinientos e cincuenta y dos
años - el licenciado varón - por mandado del Señor
conquistador mío de aquirre

Responder Joan mire cíci alegui Regidor sinquietas
amercau alegui diputado de la villa de Virgina per la
villa de Tepatitlán en sueria q'huago ana dñece a hered
Regim' de la villa de Virgina en su fuerza para q'cunq' tan
el mandam' del señor condeq' en su fuerza q'ho en Virgina
a esto al c'zeptimbre de mil seyquieros respondió q'cunq' dños
que en el rey de la mag' nac' e defensa a cosa q'v'nd
q'v'ndan como q'v'ndic lo tienen q'c'ostumbre q'ho vt supra

— En la iglesia de San Pedro de la Villa de Virgen de los
Años de la Dáñomar de septiembre de mil y quinientos
y seis años. Estando el pueblo en la misa parte en misa mía
exaltó los diarios oficios publico el my vicario sacerdote
el sacerdote sacerdote cura y beneficiario en la villa de Virgen
En virtud del credo de su mandamiento establece corredor
y decálogo para que todos los hijos de la Iglesia遵从en su
establecer a principios de junio con oíu de mis
así para lo q toca a alz q guarda de la piedad y de
frentes como para q no se pierda q se prenda o pierda
en cumplimiento de la q se cumple q se cumple
puestas estimo q se cumpla q se cumpla q se cumpla